

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral

N° 024-2025-JUS/DGJLR

Lima, 10 de enero de 2025

VISTO:

El Informe N° 0032-2025-JUS/DGJLR-DPJFPJ de fecha 9 de enero de 2025, de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Ley N° 26113, Norma relativa al Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, modificado por la Ley N° 27687, Ley que otorga carácter facultativo al SECIGRA DERECHO y modifica artículos del Decreto Ley N° 26113, establece que las y los estudiantes de las Facultades/Escuelas de Derecho de las universidades del país realicen de forma facultativa actividades jurídicas en dependencias de la administración pública, como una acción complementaria para coadyuvar a una pronta y eficiente administración de justicia, ampliando el ejercicio práctico de la profesión e incentivando la responsabilidad social del graduando;

Que, el Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece que el Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO es la práctica pre-profesional que brinda al estudiante de las Facultades/Escuelas de Derecho de las universidades del país, a partir del último año de estudios, la oportunidad de conocer a través del ejercicio jurídico, el quehacer en la administración pública y de justicia. El servicio es facultativo, y la prestación es por única vez;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0259-2024-JUS, del 3 de octubre de 2024, se aprueba el Programa SECIGRA DERECHO 2025 estableciendo como periodo de prestación del servicio desde el 15 de enero al 15 de julio de 2025 y desde el 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025; asimismo, fija en S/ 1,025.00 (Un mil veinticinco y 00/100 Soles) el monto mínimo que las unidades receptoras deben abonar mensualmente a los secigristas que les sean asignados, señalando además que en el marco de su disponibilidad presupuestal procurarán el abono de un estipendio superior al mínimo establecido;



Firmado digitalmente por
MARTINEZ VELEZMORO
Carolina Melchora FAU
20131371617 soft
Fecha: 2025.01.10 12:41:32
-05'00'

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

Que, el artículo 59 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil de Graduandos establece que la Dirección General de Justicia y Libertad Religiosa emite una Resolución Directoral de Asignación por cada ciudad del país donde se ejecute el Programa, según las vacantes ofrecidas y cubiertas en el proceso de selección; la que es puesta en conocimiento de las Oficinas Responsables del SECIGRA DERECHO y de las unidades receptoras respectivas;

Que, el citado artículo señala también que la Resolución Directoral de Asignación contendrá la relación de los secigristas de cada universidad y su asignación a la unidad receptora, la fecha de inicio y término del servicio, los nombres de los jefes y supervisores de las Oficinas Responsables del SECIGRA DERECHO de las universidades de la ciudad respectiva; y los nombres de los responsables de las unidades receptoras;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica comunica que se ha cumplido con el proceso de inscripción y de asignación de las y los estudiantes de Derecho del departamento de Tumbes, elevando el proyecto de la Resolución Directoral de Asignación que incluye el nombre de los jefes y supervisores de la Oficina Responsable del SECIGRA DERECHO de la universidad respectiva; así como los nombres de los responsables de las unidades receptoras;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar a los estudiantes de derecho del departamento de Tumbes que prestarán su Servicio Civil de Graduandos, en el marco del **Programa SECIGRA DERECHO 2025** en las unidades receptoras que aparecen registradas en los Reportes Alfabéticos de Secigristas, por universidad, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

La fecha de inicio y finalización del Programa SECIGRA DERECHO 2025, es la establecida por Resolución Ministerial N° 0259-2025-JUS, esto es: del 15 de enero al 15 de julio de 2025 y del 1 de agosto al 30 de noviembre de 2025.

Artículo 2.- Registrar a los siguientes jefes y supervisores de las Oficinas Responsables del SECIGRA DERECHO (ORSO), que tienen la responsabilidad de la ejecución del Programa SECIGRA DERECHO en sus respectivas universidades:

- Universidad Nacional de Tumbes:

Jefa de la ORSO	:	CINTHIA MILAGROS CORDOVA RIVERA
Supervisor	:	JULIO CESAR AYALA RUIZ

Artículo 3.- Registrar a los siguientes responsables de unidades receptoras del departamento de Tumbes, que tienen a su cargo la ejecución del Programa:

- **Corte Superior de Justicia de Tumbes:**
OTTO SANTIAGO VERAPINTO MÁRQUEZ
- **Ministerio Público – Tumbes:**
CARLOS JAVIER ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- **Ministerio del Interior– Dirección General de Gobierno – Subprefectura Provincial de Tumbes:**
MARIO LUIS ACCINELLI NOLTE

Artículo 4.- Disponer que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique por correo electrónico la presente Resolución a los jefes de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las Facultades de Derecho de las universidades; y a los responsables de las unidades receptoras, indicadas precedentemente.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Firmado digitalmente por
MUGA MELGAREJO Eduardo
Gonzalo FAU 20131371617
soft
Fecha: 2025.01.10 15:57:32
-05'00'

EDUARDO GONZALO MUGA MELGAREJO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sgd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda”.

REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS
Estado: ACTIVO - Asignación: TODOS - Año: 2025
Departamento: TUMBES
Provincia: TUMBES
Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Usuario: eromero
Fecha y Hora: 06/01/2025 16:15:11

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora	Tipo de Asignación	Observaciones
20250800	ALCON ZAPATA YLEIN DANESKA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250796	ALFARO HERRERA LINKIA NINETS	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250687	CRUZ MACEDA DEYSI ELVIRA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250715	CRUZ MACEDA EDITHA ESTRELLA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250814	DOMINGUEZ NUÑEZ YUCSY ESMERALDA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250819	HERRERA VALLADOLID MARIA VICTORIA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250810	HURTADO ZETA DHAYANNA THAIS	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250787	MEDINA MUÑOZ ASHLY ESTHEFANY	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250811	MENDOZA BODERO KASANDRA GUADALUPE	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250717	MERINO MORAN SHARON NICOL	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250812	OVIEDO FEIJOO ANTONELLA ARIANA	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250805	PRECIADO GONZALES MARIBEL ELIZABETH	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250751	PRIETO ALDANA RENZO AUGUSTO	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250757	QUEVEDO SILVA FIORELA MILAGRITOS	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	

REPORTE ALFABÉTICO DE SECIGRISTAS
Estado: ACTIVO - Asignación: TODOS - Año: 2025
Departamento: TUMBES
Provincia: TUMBES
Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Código	Apellidos y Nombre(s)	Unidad Receptora	Tipo de Asignación	Observaciones
20250723	REYES CORNEJO JULIA ALEJANDRA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250761	SARANGO MARCHAN SEILY GUADALUPE	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250753	SAYAGO MATEO MARIA ESTHER	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250759	SILVA LUNA ROSITA TIFANI	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250791	SILVA MEDINA LADY YARIANA	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250725	VALDEZ GALLO ISIDORO	MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR - SUBPREFECTURA PROVINCIAL DE TUMBES	REGULAR	
20250815	VALDIVIESO AGUILAR BARBARA JANETH	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250755	VASQUEZ QUIÑONES ANGIE VALERIA	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES	REGULAR	
20250817	YARLEQUE REYES NAYELI XIOMARA	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250794	ZAPATA MEJIA LILIAN ROMINA	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	
20250790	ZARATE SILVA CARLOS DANIEL	MINISTERIO PÚBLICO - TUMBES	REGULAR	

Total Secigristas Asignados: 25